✝

En la ciudad de lorca miercoles diez y siete dias
del mes de março de mill e quinientos
ochenta e tres años en este dicho dia se juntaron
para el hecho que de yuso sera declarado
la justicia e regimiento de esta dicha ciudad
a saber el licenciado [illegible] alcalde
mayor de esta dicha ciudad el licenciado [illegible]
de [illegible] alferez mayor Ramon Ponce de Guevara
Luis Ponce de Leon don Marco de Guevara Pedro
navarro de alava gomez garcia de alcaraz
Juan marin de leon
Juan felices quiñones navarro de guevara
alonso vermudez marilla martin

que se haga la falla ordinaria

Mandaron que la falla ordinaria que esta ciudad manda
hazer en cada un año se haga mañana jueves
diez y ocho del presente a todas las aguas del
[illegible] de esta ciudad [illegible] y dia
de tamarite y que el agua vaya al cala ferrar
[illegible] y [illegible] se hagan [illegible]
[illegible] agua [illegible] el [illegible] que
[illegible] en el dicho dia jueves y que sean
comisarios para asistir a la dicha falla
el dicho gomez garcia de alcaraz y martin
navarro de guevara y el dinero [illegible]
el presente escrivano y lo tenga en su poder
para hazer de ello lo que la ciudad lo ordenare
y [illegible] la dicha agua
[illegible]

[illegible] gomez garcia [illegible] [illegible]